

En la Ciudad de México, D.F., siendo las 12 horas con 37 minutos, del 29 de marzo de 2016, en la sala de juntas del piso 9 del edificio ubicado en Insurgentes Sur, número 1143, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, de la Ciudad de México, C.P. 03720, de conformidad con los artículos 6° y 28, párrafo décimo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (en lo subsecuente, "Ley"); 92 del Estatuto Orgánico del Instituto (en adelante "Estatuto"); 1 y 3 del "Acuerdo de carácter general mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones expide las reglas de organización y funcionamiento de su Consejo de Transparencia, así como los procedimientos para la presentación y sustanciación de los recursos de revisión y reconsideración a los que hace referencia el artículo 61 fracciones V y VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental", se llevó a cabo la:

IV Sesión de 2016 del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones

De acuerdo a la lista de asistencia anexa a la presente acta, en la Sesión estuvieron presentes los integrantes del Consejo:

Claudia Junco Gurza en suplencia de la
Consejera Presidenta Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Manuel Miravete Esparza en suplencia del
Consejero Carlos Silva Ramírez.
Consejero Enrique Ruiz Martínez.
Rodrigo Cruz García en suplencia del
Consejero y Secretario de Acuerdos Juan José Crispín Borbolla,

ORDEN DEL DÍA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.
 - III.1 Proyecto de Acuerdo mediante el cual, en estricto acatamiento a la ejecutoria dictada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el amparo en revisión R.A. 137/2015, misma que confirmó la sentencia dictada por el Juzgado Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal (hoy Decimoquinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México), en el juicio de amparo 2104/2014; se deja sin efectos la resolución emitida por el Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el expediente 17/14, relativo al recurso de revisión 2014003137, de fecha 12 de septiembre de 2014.



- III.2 Proyecto de resolución del recurso de revisión número 2014003137, en estricto acatamiento a la sentencia dictada por el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en los autos del juicio de amparo 2104/2014, confirmada mediante ejecutoria emitida por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dictada en el R.A. 137/2015

IV. ASUNTOS GENERALES

IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

I. Verificación del quórum.

Contando con la asistencia de los un Consejeros titular y tres Consejeros Suplentes existe el quórum legal requerido, como consta en la lista de asistencia, se procedió a llevar a cabo válidamente la sesión.

II. Aprobación del Orden del día.

La Consejera Presidenta en funciones sometió a consideración la aprobación del Orden del día, acto seguido los Consejeros, por lo que en uso de la palabra el Lic. Manuel Miravete Esparza solicitó, respecto a los asuntos que se someten a consideración del Consejo, que en atención a lo instruido por el Juez de la Causa se elabore un solo proyecto de resolución, así como el fortalecimiento del mismo para que se brinde mayor certeza jurídica, a su vez la Presidenta en funciones propuso que se solicite una prórroga para atender la ejecutoria correspondiente. Los Consejeros aprobaron por unanimidad las propuestas.

III. ASUNTOS SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO.

En virtud de que los integrantes del Consejo presentes aprobaron por unanimidad las propuestas vertidas durante la aprobación del orden del día, se emite el siguiente:

ACUERDO

CTIFT/290316/10

PRIMERO. Se instruye a la Secretaría de Acuerdos para que elabore un solo proyecto que atienda la sentencia dictada por el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en los autos del juicio de amparo 2104/2014, confirmada mediante ejecutoria emitida por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, dictada en el R.A. 137/2015.


SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Asuntos Jurídicos para que gestione la prórroga correspondiente para atender la sentencia dictada en el resolutivo anterior.

IV. ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Revisión del estatus de los recursos pendientes de resolución.

La Secretaría de Acuerdos informó del envío del correo electrónico a los integrantes del Consejo de Transparencia, en el cual se presentó el resumen con el estado que guarda, dentro del proceso de sustanciación ante este Consejo, cada uno de los recursos de revisión recibidos en el Instituto.

Siendo las 12 horas con 44 minutos del día de su inicio, se da por concluida la IV Sesión de 2016 del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones, firmando para constancia la presente acta, los Consejeros presentes.



Claudia Junco Gurza
En suplencia de
Adriana Sofía Labardini Inzunza
Consejera Presidenta




Manuel Miravete Esparza
En suplencia del Consejero
Carlos Silva Ramírez



TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL
Consejero

Firma en suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, en su orden el LIC. ENRIQUE RUÍZ MARTÍNEZ, Director de Responsabilidades y Quejas en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en los artículos 82 primer párrafo y 88 en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 en concordancia con la reforma Constitucional al artículo 28 párrafo vigésimo, fracción XII, publicada el 27 de mayo de 2015.



Rodrigo Cruz García
En Suplencia del Consejero y
Secretario de Acuerdos
Juan José Crispín Borbolla